



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

Hora \_\_\_\_\_ Fecha 25/6

DECRETO U. DE C. Nº 91 176,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota FACAVYF D.Nº 014 ; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 910202; ; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

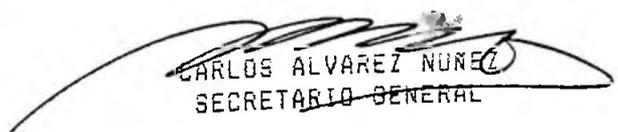
- 1º Créase, a contar del 1º de marzo de 1991 el puesto de PROFESOR ASISTENTE ADJUNTO D.C Item 915162 (2314/K-02) en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales.
- 2º El Mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputado al Proyecto de Ingeniería Agrícola, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas y la Dirección de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios correspondientes

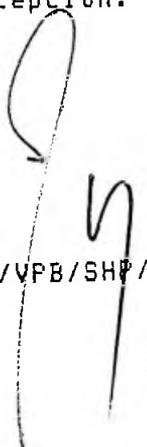
Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de junio de 1991

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
MRG/VPB/SHP/yms.